

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
34.- JBR

SECZS32S



14-10-15 10:24

Asunto

Interesado

APROBACION EXPTE. TRANSFERENCIA DE  
CREDITO Nº 12.2015

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejäl Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 5 de octubre de 2015, dictó la siguiente **RESOLUCION.-** (1324/2015)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Area de Gasto 3, es decir todos los gastos que realice la Entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Area de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 12/2015 con el siguiente tenor:

## INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
3260.480.00	Becas y Ayudas de Estudio	3.000,00
3300.226.09	Delegación de Cultura	12.000,00
3340.226.09	Programación Cultural Teatro Municipal	8.000,00
3370.226.09	Delegación de Juventud	1.000,00
3380.226.08	Preferia y Fiestas de San Bartolomé	3.500,00
3380.226.99	Delegación de Festejos	40.000,00

3380.227.99	Alumbrado Fiestas	15.000,00
3400.226.09	Delegación de Deportes	5.000,00
3420.221.00	Energía Eléctrica Instalaciones Deportivas	<u>9.000,00</u>
	<b>TOTAL INCREMENTOS:</b>	<b>96.500,00</b>

**DISMINUCIONES**

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
3420.212.06	Mantenimiento Piscina Cubierta	96.500,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a catorce de octubre de dos mil quince.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-



Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero